

***Rompiendo el silencio: Guía y Recurso para prevenir las
violencias por cuestiones de géneros en el ISFD N°6 de
Neuquén Capital***



Autor: Lic. Sergio Martín Ferreyra **DNI:** 23587322

Directora: *Esp. Gabriela Herczeg*

Carrera: *Especialización en Educación y Estudios Interculturales, de Géneros y Sexualidades.*

Año: 2025

Contenido

Introducción:	3
Capítulo 1: Mapeando el territorio y situando la problemática:	6
1.1 La diversidad del territorio y su problemática	6
1.2 El silenciamiento de la problemática de la violencia de género en el territorio:	7
1.3 Algunas brújulas de orientación, que a veces no son suficientes para conocer y abordar lo que sucede en el territorio	9
Capítulo 2: Algunas señales desde donde transitar: Fundamentos teóricos y metodológicos.....	12
2.1 Categorizando el territorio y el abordaje de su problemática	12
2.2 Fundamentación Metodológica: El cómo transitamos este territorio para abordar la problemática	23
Capítulo 3: El trabajo en el territorio: Desarrollo del proyecto	25
3.1 Primera instancia: Construcción de las herramientas in situ a partir de las voces silenciadas	26
3.1.1 Voces que hablan anónimamente de la problemática del territorio	26
3.1.2 El trabajo colectivo como un modo de construir conocimiento:	28
3.2.1 Trazando los primeros caminos en el territorio para abordar la problemática:	31
3.2.2 Parte dos: La Guía y el Recurso, entre lo previsto y lo posible.....	32
3.2.3 Síntesis sobre la puesta a rodar de la Guía y el Recurso: Lo que sucedió en el territorio con los participantes:	35
Capítulo cuatro: “Acerca de lo que nos dejó el trabajo en el territorio al abordar colectivamente la problemática y las invitaciones a seguir habitándolo”: Análisis y proyecciones	38
4.1 Algunas conclusiones provisionales a partir del trabajo en el territorio y el abordaje de la problemática	43
Referencias Bibliográficas:.....	46
Normativas:.....	49
Anexos:.....	51

Introducción:

En el presente trabajo se intentará dar cuenta del proceso de planificación, proyección, construcción y puesta en práctica de dos herramientas destinadas al abordaje de situaciones de violencias por cuestiones de géneros: una “Guía de actuación” y un “Recursero”¹, llevados adelante en el Instituto Superior de Formación Docente N° 6 de Neuquén Capital durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023.

La propuesta surge de la experiencia transitada en los Talleres II y II de la Especialización en Educación y Estudios Interculturales, de Géneros y Sexualidades, dictada en la Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología de la Universidad Nacional del Comahue.

El análisis teórico, la metodología y las reflexiones se nutren de las lecturas propuestas en los diferentes seminarios cursados, tales como “Mandatos de la modernidad y centrismos socioculturales”, “Pedagogía de las diferencias y una educación otra”, “Corpo-política, heteronormatividad educativa y sus desplazamientos críticos”, “Géneros, cuerpos y sexualidades en la formación docente”, “La institución educativa como reguladora de identidades”, entre otros.

La escritura intenta reflejar el trabajo colectivo, dado que todo el proceso de la propuesta fue grupal. Participamos tres estudiantes de la Especialización, dos de los cuales somos docentes en la mencionada institución.

Desde lo personal, como docente y consejero académico del Instituto, me sentí interpelado ante distintas consultas y conversaciones entre docentes y estudiantes acerca de que algunos estudiantes dejaban sus estudios por estar atravesando violencias por cuestiones de géneros que, podría decirse, estaban de alguna manera “silenciadas”, ya que habían sido planteadas al Equipo Directivo y no tenían respuestas, o quedaban solo en el ámbito de la Dirección.

¹Ver anexo 1

El desconocimiento, también, sobre qué hacer, cómo actuar, qué pasos seguir, a dónde acudir, por parte de docentes y estudiantes, me llevó a implicarme en primera persona.

En una mirada atenta, atravesada por las categorías que nos fue brindando la Especialización, advertimos que la inexistencia de una guía institucional para el abordaje de situaciones de violencias por cuestiones de géneros, generaba vacíos que resultaban en diferentes modos de accionar en la inmediatez; que iban desde el silencio, la no denuncia, la naturalización y consecuentemente la permanencia y/o sostenimiento de modos de legitimación de las violencias en la cotidianeidad, tanto dentro de la institución como fuera de ella. Fue, entonces, necesario implicarnos ante un escenario que institucionalmente no tenía una metodología para abordar situaciones de violencias por cuestiones de géneros y acompañar a les estudiantes del Instituto.

En ese camino, se propiciaron instancias colectivas de trabajo que involucraron la participación de estudiantes de ambas carreras: Profesorado de Educación Primaria y Profesorado de Educación Inicial, personal docente y auxiliares de la educación del Instituto Superior de Formación Docente N°6, así como también, la participación e involucramiento de otras instituciones y organizaciones como el sindicato docente ATEN Capital, el Sistema de Protección de Violencia Familiar, la Multisectorial de Mujeres y Disidencias de Neuquén, y una docente de la Escuela Superior de Música y también maestranda en Estudios de Género, a quien convocamos por su formación y porque una compañera integrante del grupo la conocía y sabía que había hecho un trabajo de indagación sobre guías y protocolos contra las violencias de género en las universidades, además de que estaba pensando en armar una guía de actuación ante situaciones de violencia de género en la institución donde trabaja.

La intención era superar las distancias e involucrarnos como comunidad educativa para hacernos parte, conocer los contextos de dónde venimos les diferentes sujetos que habitamos la institución, pensar desde y hacia esos

contextos para hacer juntas una herramienta que garantice derechos y permita mejorar las condiciones de vida de los estudiantes para que puedan continuar sus estudios. En otras palabras, darnos la posibilidad de mirarnos en el transcurrir de las prácticas formadoras desde el distanciamiento que se constituye a partir de las miradas con otros, para re-narrarnos desde otras voces y posibilitar prácticas otras, más igualitarias, a partir de la construcción colectiva, tensionando los roles asimétricos que asumimos dentro de las instituciones educativas, para construir nuevas existencias.

En los apartados siguientes se irá dando cuenta del proceso que conllevó la elaboración de la Guía y el Recursero, así como los aportes teóricos, las reflexiones que nos pudimos dar, y algunas conclusiones que hemos podido formular.

En el capítulo uno, titulado “Mapeando el territorio y situando la problemática”, se describe y caracteriza el contexto y la problemática a abordar; en el capítulo dos, “Algunas señales desde dónde transitar”, se realiza un análisis teórico y metodológico desde dónde se abordó la problemática, aquellas categorías teóricas que nos permitieron darle nombre a lo que sucedía; en el capítulo tres “El trabajo en el territorio para abordar la problemática”, se detalla el desarrollo del proyecto, lo que implicó la construcción de la Guía de actuación ante situaciones de violencias por cuestiones de géneros y el Recursero. En el capítulo cuatro: “Acerca de lo que nos dejó el trabajo en el territorio al abordar colectivamente la problemática y las invitaciones a seguir habitándolo: Análisis y proyecciones”, se esbozan algunas de las conclusiones a las que pudimos arribar provisoriamente, e intentamos formular algunas proyecciones hacia el futuro.

Capítulo 1: Mapeando el territorio y situando la problemática:

1.1 La diversidad del territorio y su problemática

El Instituto Superior de Formación Docente N° 6², se ubica en las calles Islas Malvinas y Amancay del barrio Santa Genoveva, situado en la zona centro-este de Neuquén Capital. Por su cercanía con el puente carretero que une las localidades de Cipolletti y Neuquén, recibe una gran cantidad de estudiantes de Cipolletti, Allen, Fernández Oro, Cervantes, Fiske Menuco e inclusive de Villa Regina. Además, concurre a la institución un porcentaje menor proveniente de Neuquén Capital, Centenario y Plottier.

En la institución se dictan las carreras de Profesorado de Educación Primaria (Plan 639/15) y Profesorado de Educación Inicial (Plan 640/15). Actualmente cuenta con una matrícula aproximada de entre 900 y 1000 estudiantes, repartidos en ambas carreras y en los turnos mañana y vespertino. Un 98 por ciento son mujeres de entre 17 y 60 años, algunas con trabajos precarizados y sostén de familia; otras, dedicadas a la crianza de sus hijos y a las tareas domésticas sin posibilidades, hasta el momento, de independizarse. Entre los motivos que les llevan a elegir estas carreras³, se encuentran: lograr un desarrollo personal y profesional que les permita tener una salida laboral y, frecuentemente, salir, también, de la dependencia económica de familiares o parejas, relaciones que en muchas ocasiones están atravesadas por distintas formas de violencias, entre ellas, de géneros. En este sentido, coincidimos con Gago (2019) cuando expresa que:

Conectar las violencias implica desbordar los confines de la «violencia de género» para vincular la violencia de género con las múltiples formas de violencia que la hacen posible. De este modo nos salimos del «corsé» de puras víctimas con que se nos quiere encasillar para

² De ahora en más, ISFD N°6.

³ Cuestión que trabajamos en los talleres de inicio todos los años al comenzar el ciclo lectivo.

inaugurar una palabra política que no sólo denuncia la violencia contra el cuerpo de las mujeres, sino que abre la discusión sobre otros cuerpos feminizados y, más aún, se desplaza de una única definición de violencia (siempre doméstica e íntima, por tanto, recluida), para entenderla con relación a un plano de violencias económicas, institucionales, laborales, coloniales, etc. (Pp. 66-67)

Esto hace referencia a lo que Sirvent (2007) denomina “contexto de descubrimiento”, como aquellos “factores políticos, sociales, económicos, institucionales, etc., que describen el contexto socio-histórico” (p. 5), desde donde anclamos nuestro trabajo. Entendiendo que esta diversidad que caracteriza a la institución enriquecería el proceso de construcción de la Guía de actuación, nos propusimos que fuera por medio de la acción participativa.

1.2 El silenciamiento de la problemática de la violencia de género en el territorio:

Durante los años 2022 y 2023 el ISFD N°6 estaba conducido por un equipo directivo cuyas integrantes tenían estrechos vínculos con la iglesia evangélica. Esta cuestión, no explicitada pero sí comentada “en los pasillos” y visibilizada en redes sociales, tenía efectos sobre la vida institucional y académica del Instituto.

En este sentido, todas aquellas cuestiones que tuvieran que ver con ESI, géneros, interculturalidad, estaban siendo desestimadas, hasta el punto que ya no existía, porque la habían sacado, la “cartelera de género”⁴; los baños docentes habían sido diferenciados con carteles binarios: “Mujeres”- “Varones” y hasta las llaves tenían llavero “rosa” o “azul”; la cartelera que indicaba lugares en lengua Mapuce también había desaparecido. Si bien los docentes seguían promoviendo desde sus espacios las perspectivas de derechos

⁴ Espacio donde se colocaba folletería, por ejemplo, sobre aborto legal y seguro, entre otras

humanos, ESI, Género, Interculturalidad y Socioambiental⁵ con algunas actividades colectivas, no se les daba importancia a nivel institucional; por ejemplo, un cambio de actividad para realizar acciones colectivas se consideraba “pérdida de clases”.

Otra cuestión que comenzó a provocar malestar en docentes y estudiantes era que no se les permitía a las estudiantes asistir con sus hijos a clases, hasta el punto de que la Directora, Vicedirectora o Secretaria Académica paraban a las estudiantes con hijos en la entrada y las hacían volverse. Éste es un debate que ya lleva tiempo en los ISFD, respecto a la normativa vigente que se pone en tensión con la realidad de las estudiantes, cuya única posibilidad de ejercer su derecho a la educación consiste en llevar a sus hijos con ellas a cursar.

Como docente del Instituto me llegaban consultas, algunas anónimas y otras no tanto, de estudiantes que preguntaban a quién dirigirse, qué hacer o cómo ayudar a compañeras que estaban atravesando situaciones de violencias por cuestiones de géneros. También se daban conversaciones y discusiones en el claustro docente acerca de estudiantes que planteaban situaciones de violencias que estaban viviendo, y que, si bien habían sido escuchadas por el Equipo Directivo, habían quedado sin respuesta. Otras estudiantes comentaban acerca de compañeras que habían dejado sus estudios por no contar con ayuda o asesoramiento sobre qué hacer ante situaciones de violencias de géneros que estaban atravesando, y sobre cómo poder continuar para no interrumpir sus trayectorias estudiantiles.

Ante estas problemáticas que atravesaban la formación docente en el ISFD N°6 decidimos, junto con las compañeras cursantes de la Especialización, realizar una encuesta *google* para indagar acerca de estas cuestiones entre el estudiantado y el personal de la institución. Los datos arrojados por la

⁵Perspectivas críticas que atraviesan el Diseño Curricular para la Formación Docente de Neuquén, Resolución CPE N° 1689/15, p.68. Planes de estudios 639/640.

encuesta, que se explicitan más adelante en el trabajo, efectivamente daban cuenta de que las violencias por cuestiones de géneros eran un problema a abordar con urgencia. Dado que no existía un abordaje o tratamiento a nivel institucional frente a las situaciones experimentadas por les estudiantes, que ejemplificamos en el párrafo anterior, es que nos propusimos involucrar a les demás integrantes de la comunidad educativa y a algunas organizaciones para construir la “Guía de Actuación ante situaciones de violencias por cuestiones de géneros” y el “Recurso informativo”.

1.3 Algunas brújulas de orientación, que a veces no son suficientes para conocer y abordar lo que sucede en el territorio

Existe un amplio encuadre normativo a nivel internacional que incluye a la “Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer” (conocida como Convención de Belém do Pará por el lugar en que se sanciona en el año 1994), que reconoce el respeto irrestricto a los derechos humanos y afirma que la violencia contra la mujer constituye una violación de los mismos y de las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a las mujeres el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades, porque es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de históricas desigualdades entre mujeres y hombres. Así como también que la violencia contra las mujeres trasciende todos los sectores de la sociedad, independientemente de la clase, raza o grupo étnico, nivel de ingresos, cultura, nivel educacional, edad o religión, y que su eliminación es condición indispensable para el desarrollo individual y social y la plena e igualitaria participación en todas las esferas de la vida.

El artículo 7 de dicha Convención establece que los Estados partes están obligados a prevenir, investigar y sancionar la violencia contra las mujeres e incluir en sus legislaciones internas, en todos los niveles, las normas que sean necesarias para establecer procedimientos legales justos, como medidas de protección, acceso efectivo al resarcimiento, reparación del daño, acceso a servicios especializados (públicos y privados) apropiados para recibir la

atención necesaria, entre otras herramientas. Aquí se Incluye también el diseño de programas de educación apropiados a todo nivel educativo para contrarrestar prejuicios, costumbres y todo otro tipo de prácticas que se basen en la premisa de inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros.

A nivel nacional, existen instrumentos legales como por ejemplo la Ley 24.417/94 de “Protección contra la Violencia Familiar”, que ampara a toda persona que sufriese lesiones o maltrato físico o psíquico por parte de alguno de los integrantes del grupo familiar, y la Ley 26.485 denominada de “Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres”, en todos los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, sancionada en el año 2009 por el Congreso Nacional. En el mismo sentido, podemos mencionar la Ley 26.150/06, que crea el Programa de Educación Sexual Integral y que establece en su artículo 1° que “todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial”, y establece en el artículo 3°, en cuanto a los objetivos de este programa: “a) incorporar la educación sexual integral dentro de las propuestas educativas orientadas a la formación armónica, equilibrada y permanente de las personas; b) asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la educación sexual integral; c) promover actitudes responsables ante la sexualidad; d) prevenir los problemas relacionados con la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular, e) procurar igualdad de trato y oportunidades para varones y mujeres” (p.3).

A nivel provincial, se encuentra vigente desde 2011 la Ley 2.785, denominada “Régimen de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Familiar”, cuyo objeto versa sobre la protección contra toda forma de violencia hacia las personas, ejercida por algún integrante de su grupo familiar, estableciéndose el marco de prevención, protección, asistencia y atención psicosocial junto a los procedimientos judiciales; así como la Ley 2.786 del

mismo año, denominada de “Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres” tanto en el ámbito público como privado de la Provincia. Asimismo, la Ley 3250 de 2020, “Ley Cielo López: Educación para la no violencia”, que establece la educación obligatoria sobre violencia de género y ejercicio de las masculinidades a docentes y estudiantes de los establecimientos públicos y privados en todas las escuelas de la provincia de Neuquén, y que los contenidos de esta ley se deben incorporar a la curricula educativa según niveles y modalidades. Dichos contenidos son públicos y gratuitos, y se disponibilizan a través de páginas *web* de los organismos de aplicación. En la provincia de Neuquén, también contamos con la Ley 3288/21, enmarcada dentro de las leyes y normativas que buscan proteger a quienes atraviesan situaciones de violencia de género. Dicha ley establece la licencia por violencia de género con goce de haberes para el personal del sector público de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, organismos de control y entes descentralizados. El propósito es proteger la integridad física y psíquica de las personas en situaciones de violencia de género, permitiendo que no tengan que recurrir a otros tipos de licencias. Además, la mencionada Ley 3288/21 se relaciona con la capacitación en perspectiva de género, buscando modificar patrones socioculturales estereotipados para eliminar prácticas basadas en prejuicios de superioridad de género.

Concluimos a través de la experiencia, que, si bien existe toda una batería de leyes e instrumentos legales, estas siguen siendo insuficientes y no hay materialización concreta en el/los territorio/s, a lo que se suma el desconocimiento del estudiantado en relación a las leyes y normativas vigentes.

Capítulo 2: Algunas señales desde donde transitar: Fundamentos teóricos y metodológicos

2.1 Categorizando el territorio y el abordaje de su problemática

Partiremos de considerar al sistema sexo-género, es decir el “conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana” (Rubin, [1975] 1996, p.36), como marco social que define cómo se organiza a las personas, asignándole roles, funciones, y expectativas basados en su sexo y género, y como sustrato básico de la matriz colonial que regula desde el siglo XVI las formas de vida, sociedad y economías occidentales del mundo bajo dos principios rectores: patriarcado y racismo (Mignolo, 2014). Esta matriz sigue perpetuándose en la naturalización histórica al interior de las instituciones heteropatriarcales, mediante sus modos de legitimación en la construcción de identidad y alteridad desde la heteronormatividad, es decir, donde la heterosexualidad⁶ es la norma, la única posible, obligatoria.

En esta misma línea de pensamiento, siguiendo los aportes de Quijano (1991), la colonialidad del poder, del saber y el ser no pueden ser entendidas una sin la otra, donde la colonialidad del género es constitutiva del capitalismo eurocentrado. El término “colonialidad” alude entonces a la persistencia en la actualidad de estructuras coloniales de poder, de la que son prueba la vigencia de construcciones raciales y culturales de alteridad. Según la perspectiva de estas teorías, las relaciones de poder en el contexto de América Latina se manifiestan en el marco de una “lógica colonial”.

⁶“Desde el movimiento y los estudios feministas y de la disidencia sexual, la heterosexualidad no está considerada como una práctica sexual más, sino que es analizada como un régimen político que institucionaliza una forma única y legítima de vivir el deseo y los placeres, regulando de este modo los usos del cuerpo” (flores, 2015, p.18).

Para entender un poco más a qué referimos en el párrafo anterior, recuperaremos los aportes de Restrepo y Rojas (2010), Lugones (2008), Gago (2019), Fabbri (2017, 2019, 2021), y Segato (2003).

Como veníamos señalando, la colonialidad es un fenómeno histórico y complejo que perdura hasta el presente y refiere a un patrón de poder que opera a través de jerarquías (territoriales, raciales, culturales, epistémicas) y posibilita la reproducción de relaciones de dominación y la explotación no solo del capital sino la subalternización de los conocimientos, experiencias y formas de vida de quienes son así dominados y explotados. En este marco, siguiendo a Restrepo y Rojas (2010), la colonialidad del poder es entendida como patrón de poder global de relaciones de dominación/explotación/confrontación en torno al trabajo, la naturaleza, el sexo, la subjetividad y la autoridad (p.131).

Por colonialidad del saber se entiende la dimensión epistémica de la colonialidad del poder, que hace referencia a la subalternización, folklorización e invisibilización de los conocimientos que no responden a las modalidades de producción de conocimiento occidental, tales como la ciencia convencional, el discurso experto.

Según Restrepo y Rojas (2010;156) la colonialidad del ser refiere a la dimensión ontológica de la colonialidad del poder, esto es, la experiencia vivida del sistema mundo moderno/colonial en el que se interioriza deshumanizando total o parcialmente a determinadas poblaciones, apareciendo otras como la expresión misma de la humanidad. Al igual que la categoría de colonialidad del saber, la de colonialidad del ser es una elaboración de las implicaciones en una dimensión concreta de la categoría de colonialidad del poder. Por tanto, esta última opera como el núcleo argumental desde el cual se despliegan las elaboraciones en torno a esta categoría en la inflexión decolonial.

Para comprender la categoría colonialidad del género, tomaré los aportes de Lugones (2008), quien expresa que es importante entender la consideración del género como imposición colonial, o sea la colonialidad del género como

parte de la organización social. Lugones (2008) postula que tanto el dimorfismo biológico, el heterosexualismo, como el patriarcado son característicos de lo que llama el lado claro/visible de la organización colonial/moderna del género. El dimorfismo biológico, la dicotomía hombre/mujer, el heterosexualismo, y el patriarcado “están inscriptos con mayúsculas, y hegemonícamente en el significado mismo del género” (p.78).

Además, Lugones (2008) plantea que

la reducción del género a lo privado, al control sobre el sexo y sus recursos y productos es una cuestión ideológica presentada ideológicamente como biológica, parte de la producción cognitiva de la modernidad que ha conceptualizado la raza como «engenerizada» y al género como racializado de maneras particularmente diferenciadas entre los europeos-as/blancos-as y las gentes colonizadas/no-blancas. La raza no es ni más mítica ni más ficticia que el género –ambos son ficciones poderosas. (pp. 93-94)

Las instituciones educativas no están, ni pueden estar, aisladas de la realidad social, son parte de las desigualdades sociales, étnicas, de género, de clase que existen en los territorios que habitan. Todas estas realidades convergen y emergen en el aula, por lo que es necesario considerar que trabajar para desnaturalizarlas y transformarlas es parte de la tarea educativa. En esta oportunidad, elegimos puntualizar la mirada en las violencias por cuestiones de géneros.

La intención de esta propuesta fue poner en tensión, cuestionar el sistema sexo-género dentro de la institución escolar, y construir colectivamente herramientas que nos permitan abordar situaciones de violencias. Así, hablamos de “violencias” en plural, dando cuenta que la violencia se manifiesta de diferentes formas, como bien lo definimos en la Guía de actuación y, de “géneros”, dejando de lado la idea del “género” como sustantivo colectivo y

dando lugar a la pluralidad, a nombrar desde la diversidad y no desde un agrupamiento que encorsete, encasille o etiquete a todes.

Retomando lo que planteamos en relación a la noción de “géneros” en la Guía de actuación ante situaciones de violencias por cuestiones de géneros, decimos que se trata de un concepto relacional. No sólo refiere a las mujeres, sino que también incorpora a los varones y la definición de masculinidades. Además, incluye a otras identidades sexo-genéricas, como la comunidad LGBTIQ+. Es así que entendemos que el sistema sexo-género, como ya mencionamos, es el sustrato básico de la matriz colonial, el cual sigue perpetuándose en la naturalización histórica al interior de las instituciones heteopatriarcales, mediante sus modos de legitimación en la construcción de identidad y alteridad desde la heteronorma como la única posible.

Específicamente en relación al género, Fabbri (2017) explica que es una interpretación cultural, aprendida culturalmente, lo define como un dispositivo de poder, un guion, que socializa a los cuerpos con penes en la masculinidad, para que se conviertan en varones y a los cuerpos con vagina en la feminidad para que se conviertan en mujeres. Por lo tanto, nuestras formas de actuar, sentir, de ser no responden a diferencias naturales entre los varones y las mujeres, sino que son el resultado de lo que llamamos socialización del género, que hace referencia a las formas en que nos crían y educan en lo que es masculino o femenino según la cultura y el momento histórico. Por esto mismo, a pesar de su arraigo, estas formas son posibles de ser modificadas. La socialización de género es un proceso que se da durante toda la vida y en todos los ámbitos en los que una persona se mueve: la escuela, el barrio, los medios, las instituciones, las familias, los grupos de amistad. Esta socialización del género es opresiva porque nos condiciona y, por consiguiente, vulnera nuestros derechos a desarrollarnos libremente y en autonomía.

Para la elaboración de la Guía, como punto de partida, tomamos la definición de violencia que se adopta en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, es decir, “cualquier

acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado” (Art. 1).

De manera similar, la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de las Naciones Unidas de 1993 establece que la misma constituye:

todo acto de violencia basado en el género que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. (Art.1).

Estas definiciones refieren a tres cuestiones que merecen destacarse. La primera es que hay distintos tipos de violencia. La violencia puede ser física, sexual, simbólica y psicológica. Esto incluye actos como golpes, amenazas, hostigamiento, maltrato, abuso sexual, acoso y violación, pero también cuestiones como la trata de personas, la prostitución forzada, el secuestro y otras acciones que redunden en daño o sufrimiento para las mujeres (Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, art. 2).

Según Vázquez Laba y Palumbo, (2019), una de las formas en que más se manifiesta la violencia en el ámbito universitario-y podríamos decir en el ámbito de la educación terciaria, que es el que nos ocupa-, es la simbólica, que "a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita o reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad" (p.8).

Otra cuestión que surge del análisis de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres se relaciona con los efectos de la violencia por cuestiones de géneros. La violencia vulnera los

derechos de las personas, socava su autonomía física –incluyendo la integridad sexual- y la posibilidad de tomar decisiones autónomas. Básicamente, porque limita el derecho a disfrutar de los derechos –el “derecho a tener derechos”- por parte de quien la padece. La violencia produce angustia, temor, ansiedad, lastima la autoestima y puede derivar en una serie de problemas de salud mental. Por otra parte, tiene consecuencias sociales y económicas para las personas, quienes muchas veces ven reducidas sus posibilidades de estudiar, trabajar o participar de la vida social por temor a ser agredidas o debido a las consecuencias físicas y/o psicológicas que padecen como resultado de la violencia.

Por último, la violencia afecta a la sociedad en su conjunto, pues erosiona los lazos familiares y comunitarios. La misma puede producirse en distintos ámbitos por parte de distintos actores; no ocurre de manera exclusiva en el hogar ni en el marco de vínculos familiares. La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres reconoce que la misma puede perpetrarse en:

-las familias: en cuyo caso puede incluir tanto a familiares cercanos como a personas de la familia ampliada, y a personas a cargo del cuidado o la tutela de niños, niñas y adolescentes en el hogar.

-la comunidad: entonces puede surgir en las instituciones educativas formales y no formales, en las organizaciones de la sociedad civil o en espacios públicos como, por ejemplo, plazas, calles y discotecas.

-el Estado, ya que la violencia puede provenir también de parte de organismos estatales como hospitales, centros de salud, comisarías de la mujer, juzgados, entre otros ejemplos.

Entendemos pertinente hablar de “las violencias”, en plural, retomando a Gago (2019), cuando expresa que “dar cuenta de la pluralización de las violencias es estratégico: es una forma concreta de conexión que produce inteligibilidad y,

por lo tanto, permite un desplazamiento de la figura totalizante de la víctima” (p.66). Pluralizar no es sólo hacer una cuantificación, un listado, de las violencias. Es algo mucho más denso: es un modo de cartografiar su simultaneidad y su interrelación. También romper, correr los límites de lo establecido, incluso crear nuevas categorías, construir conocimiento alternativo como postula Zemelman (2001) en referencia al pensamiento epistémico: “la construcción de problemas no puede ser encajonada en determinados contenidos ya conocidos” (p.8).

También Fabbri (2019) nos propone entender que las formas de violencia de géneros se inscriben en estructuras de poder y desigualdad mayores y que no son actos de individualidades con características que debemos simplemente rechazar y aislar, y retoma a Jokin Azpiazu Carballo (2017) quien nos propone que debemos pensar a las violencias de géneros como parte del continuum del sistema de género que es, en sí mismo, violento, por lo que no alcanza con simplemente repudiarlas, sino que hay que cortar con las formas en que se reproducen la masculinidad normativa y su vínculo con la violencia.

En este punto, resulta necesario señalar que las violencias de géneros sólo son posibles en el marco de un sistema patriarcal. Gerda Lerner (1986) lo ha definido, en sentido amplio, como “la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y niños/as de la familia y la ampliación de ese dominio sobre las mujeres en la sociedad en general” (p.341). Por su parte, Segato (2003) explica que se trata de:

una estructura de relaciones entre posiciones jerárquicamente ordenadas que tiene consecuencias en el nivel observable, etnografiable, pero que no se confunde con ese nivel fáctico, ni las consecuencias son lineales, causalmente determinadas o siempre previsibles. [...] El patriarcado es entendido, así, como perteneciendo al estrato simbólico y, en lenguaje psicoanalítico, como la estructura inconsciente que conduce los afectos y distribuye valores entre los personajes del escenario social. [...] Por esta razón, el patriarcado es al

mismo tiempo norma y proyecto de autoreproducción y, como tal, su plan emerge de un escrutinio, de una “escucha” etnográfica demorada y sensible a las relaciones de poder y su, a veces, inmensamente sutil expresión discursiva. (p;15)

En el marco de nuestra propuesta de intervención/entrevención, consideramos también importante tener en cuenta la perspectiva de la interseccionalidad, en consonancia con AWID (2004), que la propone como una herramienta que nos permite abordar las múltiples opresiones y nos ayuda a entender la manera en que el conjunto de adscripciones identitarias influye sobre el acceso que se puede tener a derechos y oportunidades, o como una “perspectiva teórica y metodológica que busca dar cuenta de la percepción cruzada o imbricada de las relaciones de poder” en palabras de Viveros Vigoya (2016, p.2); recordando que, como propone Kimberlé Crenshaw, “la aplicación de la interseccionalidad ha sido y continúa siendo contextual y práctica” (citada en Viveros Vigoya, 2016, p.5).

Platero (2012) plantea a la interseccionalidad como un proceso que contribuye a generar conciencia sobre cómo diferentes fuentes estructurales de desigualdad mantienen relaciones recíprocas. Este enfoque subraya que el género, la etnia, la clase o la orientación sexual, como otras categorías sociales, lejos de ser “naturales” o “biológicas”, son construidas y están interrelacionadas. Por lo tanto, no se trataría tanto de enumerar y hacer una lista de todas las desigualdades, sino ver aquellas manifestaciones e identidades que son determinantes en cada contexto y en cómo son encarnadas por los sujetos para darles un significado temporal.

Es importante tener en cuenta que:

los análisis interseccionales permiten y propician una reflexión permanente sobre la tendencia que tiene cualquier discurso emancipador a adoptar una posición hegemónica y a engendrar siempre un campo de saber-poder que comporta exclusiones y cosas no dichas o

disimuladas, sin embargo, no debemos descuidarnos ni cerrarnos frente a la intervención de nuevas diferencias que pueden generar desigualdades significativas y dominación de la vida social. (Purtschert y Meyer, 2009, citado en Viveros Vigoya, 2016, p.14)

La continuidad de prácticas opresoras que siguen operando desde la/s lógica/s cisheteronormativa/s⁷ en las instituciones educativas, nos propone el desafío de posibilitar la deconstrucción de las subjetividades que el sistema patriarcal impuso. La posibilidad de pensar en otras pedagogías resulta de proponer el distanciamiento para pensar reflexivamente, desde otras lógicas, las prácticas que están siendo. Construir pedagogías otras, permite situarnos en nuevos lugares en los que re-conocernos con otros nos permite alternar entre lo individual diferente y las similitudes que nos propone lo colectivo, desplazándonos de aquellos lugares que son la materialización de los modos de opresión del sistema heteronormativo.

Para que estas prácticas exclusoras, que tienen función normalizadora de los cuerpos, no sigan afectando a las mujeres y a otros que no entran en la lógica binaria sexo-genérica, hay que promover, practicar una pedagogía que hospede lo ambiguo, lo paradójico, lo contradictorio, lo extraño (Flores, 2017). Pedagogías que permitan la existencia, que todos los relatos vivan, “en una práctica de desaprender lo impuesto y asumido y de volver a reconstruir el ser” (Walsh, 2013, p.11).

Como postula Torres (2011), hay que adherir a la propuesta pedagógica *queer* que alude a una necesaria crítica a las matrices que rigen las definiciones identitarias y de saber en el terreno educativo. En efecto, como señala Lopes Louro (2001) la teoría *queer* “permite pensar la ambigüedad, multiplicidad, y fluidez de las identidades sexuales y del género, pero, además de eso, también sugiere nuevas formas de pensar la cultura, el conocimiento, el poder y la

⁷Conjunto de ideas, normas sociales, creencias y cultura por las que se rigen las personas cuya identidad de género se corresponde con la que le fue asignada al nacer,

educación” (citada en Torres, 2011, p.4).Y, retomando a Pianella Pie (2012), lo *queer* es una herramienta para intentar salir de las lógicas institucionales que no hacen más que ser garantes de las formas de normalización que siguen operando históricamente.

Si los espacios educativos se constituyen en espacios claves de socialización, centrales en la construcción de subjetividades, es relevante atender a las diferentes prácticas que habilitan la reproducción de desigualdades. En tal sentido, es importante problematizar el carácter histórico de las instituciones escolares -en este caso formadoras de docentes- cómo lugares de opresión, de normalización de los “cuerpos territorios”⁸ (Gago, 2019, p.108), reproduciendo y legitimando las relaciones sociales asimétricas. Historizar nos permite discutir el género atrapado en la matriz heterosexual, que define los ideales de masculinidad y feminidad que muchas veces obligan a cumplir normas genéricas -que estamos dispuestos a debatir generando comunidades políticas-afectivas-, y empezar a pensar otros mundos posibles, en los que la concreción de nuestros deseos pueda cuestionar el orden político heteronormativo históricamente construido y posibilitar la construcción de subjetividades otras.

Coincidimos con Díaz Pescader (2021) en la necesidad de “descolonizar el presente para detectar en la herencia de nuestras tradiciones de conocimientos y modos de existencia las historias silenciadas, los saberes soterrados, el exterminio de los cuerpos y los saberes pensados por fuera de la razón, la ciencia, la cultura...” (p. 21). Hay que construir otras narraciones posibles para una sociedad diversa, más indisciplinada, que dispute la mirada colonial, que aloje a todes, apostando a trascender esos límites para transitar lógicas y pensamientos más cercanos a los sentires; resignificar sentidos es la

⁸“El cuerpo que deviene territorio es la espacialidad contrapuesta al encierro doméstico. Porque el cuerpo que deviene territorio es el que fuga del contorno individual (y por lo tanto del contrato como lazo político privilegiado), de la ciudadanía siempre escamoteada, de la explotación siempre oculta como servicio natural. Por eso, el cuerpo-territorio impulsa la invención de otros “territorios existenciales”, para citar la fórmula de Félix Guattari (2013)”. (Gago, 2019 p.108)

posibilidad de asumirnos sujetos políticos productores de otras epistemes situadas, junto a otras, logrando otras “re existencias”, en términos de Walsh (2013, p.10).

Se trata, también, de aprender a desaprender para volver a aprender, dos dimensiones de la decolonialidad: una analítica y otra creativa y prospectiva, para estar en el mundo de otra manera; con un sentir y pensar descolonizante, dando lugar a la conciencia crítica de los mecanismos de la colonialidad del poder, parafraseando a Mignolo y Vazquéz (citados en Wash, 2013, p. 497-498) o en las palabras de la autora, la “vulnerabilidad, el testimonio de la violencia históricamente vivida, es [...] el principio de certeza del pensamiento decolonial. No es pues un pensamiento que se disputa en el orden del discurso, sino que se enraíza en la colonialidad como experiencia históricamente vivida” (Wash, 2013, p. 499).

El trabajo colectivo que llevamos adelante, con instancias de conversatorios, reflexiones, y algunos testimonios para involucrarse en la construcción de la Guía de actuación ante situaciones de violencias por cuestiones de géneros, implicó necesariamente un pensamiento descolonizador, porque llevó a pensar, también, en las matrices reproductoras de la colonialidad. O, en palabras de Lugones (2008, p.78) “entender los rasgos históricamente específicos de la organización del género en el sistema moderno/colonial de género” el cual es heterosexualista, ya que la heterosexualidad permea el control patriarcal y racializado sobre la producción, en la que se incluye la producción del conocimiento, y sobre la autoridad colectiva y por lo tanto “el sistema de género fue y es completamente violento” (Lugones, 2008, p.98).

En relación a esto y, parafraseando a Fabbri (2021), para que el patriarcado caiga, tenemos que dejar de sostenerlo y, justamente, esto es sobre lo que hay que ir, sobre esas representaciones que se tienen en las instituciones formadoras, que es necesario analizar desde la perspectiva teórica y metodológica que busca dar cuenta de las relaciones cruzadas o imbricadas de las relaciones de poder (Viveros Vigoya, 2016) enunciadas anteriormente.

2.2 Fundamentación Metodológica: El cómo transitamos este territorio para abordar la problemática

La cuestión metodológica fue abordada desde las perspectivas críticas, de la teoría decolonial, desde la interseccionalidad, las teorías *queer*, desde la acción participativa y el pensamiento epistémico.

En el marco de estas perspectivas se pudieron realizar algunas estrategias que detallamos a continuación.

Como trabajadores de la institución educativa donde se materializó esta propuesta, nos propusimos realizar varios encuentros que nos permitieran el armado de una Guía de actuación ante situaciones de violencias de géneros y un Recurso informativo con categorías teóricas y páginas *web*, modos de acompañar, lugares a dónde acudir cuando se trate de situaciones que no corresponda abordar institucionalmente, y también toda información que ayude a prevenir la violencia por cuestiones de géneros.

Consideramos valioso para este trabajo el vínculo y el aporte de los movimientos sociales ya que, desde sus lugares, retan los límites de la modernidad y por medio de la acción colectiva buscan transformar la realidad de los territorios en los que intervienen. En nuestro caso, trabajamos como comunidad educativa –estudiantes, docentes y auxiliares de servicio de la institución- en conjunto con ATEN Capital -seccional del gremio docente que acompaña al ISFD N°6 siempre que se lo requiere-, referentes de la Multisectorial de Mujeres y Disidencias que fueron propuestos por ATEN capital pensando en el trabajo de asesoramiento y acompañamiento en los barrios, y las delegadas gremiales del Servicio de Protección contra la Violencia Familiar, quienes podían contarnos, desde su experiencia, qué hacer ante situaciones de violencias, acerca del trabajo que hacen desde esta institución, los protocolos, lugares de acogida, etc.

Generamos con estas instituciones conversatorios en los que se abordaron los temas referidos a las violencias de géneros desde testimonios de acciones colectivas, acompañamientos ante situaciones por parte de distintos referentes, encuadres normativos, dispositivos de prevención -tanto desde organizaciones como desde el Estado-, trabajamos con ejemplos sobre cómo afrontar las violencias de géneros en las instituciones educativas.

En los encuentros realizados con participación de docentes y auxiliares, fuimos rescatando sus necesidades, preocupaciones y aportes para intervenir en la Guía y el Recurso, entre otras instancias colectivas.

Fue un trabajo desde la herramienta de la interseccionalidad, acordando con los postulados de AWID (2004) que sostienen:

supone pensar de otra forma acerca de la identidad, la igualdad y el poder [...] no centrarnos en categorías predeterminadas o en asuntos aislados, sino en todo lo que define nuestro acceso a los derechos, oportunidades y valorar un enfoque de “abajo hacia arriba” en la investigación, el análisis y la planeación. (p.6)

Pretendíamos, también, poder distanciarnos de los conceptos que manejamos, para construir con otros la práctica situada, desde la realidad observada, contextualizada, colocarnos frente a la realidad retomando a Zemelman (2001), a los fines de propiciar la reflexión y abrir el espacio a las preguntas para dar lugar al pensamiento epistémico que nos permite construir el conocimiento y nombrar aquello que no se conoce. Construir otras epistemes reconociendo la diversidad colectiva y su complejidad, ser conscientes de la importancia de realizar lecturas de la realidad de forma situada y contextualizada, para la construcción de múltiples conocimientos.

Entendemos, como plantea Daniel Mato, que estas son formas/modos de vida que rompen con las lógicas del capitalismo cruel y además permiten salir de

otra lógica, que es la de “todo o nada” y propiciar “otras prácticas intelectuales” de saber extra académicos (citado en Flórez, 2009).

También, esta metodología de intervención supuso un “desde” (Moreno, 2008, p.103): desde el pueblo, en este caso desde los protagonistas. Este “desde” que supone una implicación radical en lo que sucede, en su práctica, en su vida y en su sentido, “asumirse como conviviente” dice la autora, sometido a un proceso de deconstrucción y reconstrucción.

Para poder llevar a cabo lo antes descrito teníamos como propósitos: posibilitar espacios de interacción con otros en torno a las categorías de géneros y diversidades en el contexto actual a través de un conversatorio con referentes del área de formación de ATEN capital, y reflexionar sobre estas categorías a partir de situaciones reales para identificar prácticas violentas y construir estrategias de intervención colectivas; visibilizar los estereotipos de género que atraviesan nuestras prácticas institucionales y reflexionar en torno a las permanencias de las violencias que constituyen y reproducen tales prácticas, como también comprender la importancia de involucrarnos en la construcción de prácticas otras que contribuyan a la prevención y erradicación de las múltiples violencias por cuestiones de géneros. Y, por último, construir la Guía de actuación institucional ante situaciones de violencias por cuestiones de géneros y el Recurso para que circulen, informen y permitan actuar dentro y fuera de ISFD.

Capítulo 3: El trabajo en el territorio: Desarrollo del proyecto

Para poder concretar la Guía de actuación ante situaciones de violencias por cuestiones de géneros y el Recurso nos propusimos varias actividades, divididas en dos instancias: la primera en relación a la construcción de las herramientas y la segunda con actividades en las que se puso a rodar lo construido. Cada una de estas instancias se dividió en dos partes.

3.1 Primera instancia: Construcción de las herramientas in situ a partir de las voces silenciadas

3.1.1 Voces que hablan anónimamente de la problemática del territorio

En la primera instancia se planteó una encuesta *Google*⁹ para recabar información de estudiantes y docentes sobre el conocimiento que tenían acerca de la temática, si reconocían prácticas de violencia por cuestiones de géneros, si sabían a dónde dirigirse, qué pasos se deben seguir ante una situación de violencia, etc.

La encuesta solicitaba información sobre la edad y lugar de procedencia de quienes respondían, y consistía en una serie de preguntas, tales como: ¿te ha tocado atravesar alguna situación de violencia de género?, ¿esa violencia tuvo que ver con la identidad de género?, ¿acudiste a alguien para contarle?, ¿sabés a dónde acudir en caso de violencia de género?, ¿qué instituciones/organizaciones conocés?, ¿sabés a dónde acudir o pedir ayuda en el ISFD ante una situación de violencia de género?, ¿qué falta en el ISFD en materia de violencia por cuestiones de género?

A continuación, se presentan algunos datos que arrojó la encuesta.

La cantidad de respuestas recibidas fue de 33, las edades de los encuestados van desde los 18 a los 50 años, y la mayor cantidad de respuestas se observa en las franjas etarias de 19, 23-25, 30 y 34 años. En cuanto a los lugares de residencia, un 30% dicen pertenecen a la Provincia de Río Negro y un 70% a la Provincia de Neuquén.

En relación con la pregunta “¿Qué entiendes cuando se habla de *violencia de género*?”, se recibieron treinta y tres respuestas que nos permitieron conocer y recuperar los conocimientos y saberes que circulan en la comunidad educativa del ISFD N°6. De las respuestas recibidas mediante el formulario se puede identificar que la mayoría tiene alguna idea de lo que es la violencia por

⁹ Ver Anexo 2

cuestiones de géneros, encontrándose aportes como *“cualquier maltrato sea físico o verbal a hombre o mujer...por lo cual la persona se siente vulnerable y menospreciada”*, u otras como *“principalmente se refiere a la violencia que sufre el género femenino ejercida por el masculino”*, *“es toda violencia (física o económica) ejercida por una persona hacia otra del género opuesto (en su mayoría de hombres a mujeres)”*, *“es la violencia ejercida de un género a otro “justificada” por una idea de superioridad de uno sobre el otro”* También aparecen respuestas que dan cuenta de tipos de violencia *“maltrato verbal, psicológico y físico”*, *“sexual”* y *“la agresión ejercida por un sujeto de determinado genero sobre otro que posee un género diferente al de quien lo ejerce, esta violencia no sólo es física, sino que también se da mediante violencia verbal, psicológica, etc.”*. Entre las respuestas aparecen categorías como acoso, daño psicológico, vulnerabilidad, superioridad, manipulación.

En relación a la pregunta acerca de si habían experimentado violencia de género alguna vez, los resultados arrojan un 48% de respuestas afirmativas y el mismo porcentaje de respuestas negativas. Sin embargo, el 1% restante responde que ha sufrido violencia “verbal”, porcentaje que habría que sumar a las respuestas afirmativas.

En la pregunta que hace referencia a si esa violencia tuvo que ver con la identidad de género, los resultados arrojaron, en un 54% que no tuvo que ver con la identidad de género y, un 27,3% que si tenía que ver. Y, aparecen algunas respuestas como *“dificultad en la intimidad”*, *“a veces siento que sí pero no sé”*, *“no fue hacia mí sino hacia mis padres”*.

Otras cuestiones que se buscaba conocer referían a si habían acudido a alguien para contarle sobre la situación, y si sabían a dónde recurrir en caso de violencia de género. Respecto a la primera pregunta un 78,8% dice que no acudieron a alguien y, un 27,2% responde que sí lo hicieron. En cuanto a saber a dónde acudir un 51,5% responde que, si sabe y, un 48,5% no sabe a dónde pedir ayuda.

Acerca qué lugares, contactos, organizaciones, instituciones conocen, aparecen con mayor recurrencia la línea 148 del Programa Provincial de Contención y Acompañamiento en las Violencias, la línea 144 -que es un dispositivo a nivel nacional gratuito de atención telefónica orientado a brindar contención, información y asesoramiento en situaciones de violencia por motivos de género-, y la línea 101, que en Argentina es la línea de emergencia de la policía. Sin embargo, hay un gran porcentaje, el 48,5%, que dice “no conozco”. También mencionan organizaciones como la Revuelta Feminista, la oficina de violencia de género, “cualquier médico de un hospital público” y el “hogar de la mujer”.

En lo institucional, dentro del ISFD N°6, si conocen o saben a quién pedir orientación o denunciar alguna cuestión de violencia por cuestiones de géneros, un 90,9% responde no saber y un 9,1% responde afirmativamente.

Entre las cuestiones, y no menos importante, indagadas era consultar qué falta en el ISFD N°6 en materia de violencia de géneros. En las respuestas aparecen algunas acciones como capacitaciones en temáticas de género, talleres, jornadas, charlas sobre violencias de géneros, acompañamiento real mediante referentes y/o un grupo que acompañe a quienes atraviesan situaciones de violencias. También, difusión de instituciones, organizaciones a dónde acudir y, aparece también como respuesta, “guías”.

3.1.2 El trabajo colectivo como un modo de construir conocimiento:

Seguidamente de la encuesta, concretamos una charla con las referentes del área de formación de ATEN capital, para comentarles que queríamos realizar una guía de actuación ante situaciones de violencias por cuestiones de géneros y, que nos interesaba pensar juntas el cómo. De este encuentro surgió la idea de un conversatorio, al cual fueron invitadas a participar referentes de la Multisectorial de Mujeres y Diversidades y delegadas gremiales del Servicio de Protección contra la Violencia Familiar:

El conversatorio se realizó en las instalaciones del ISFD, sala TIC, con participación de cinco estudiantes y tres docentes y un auxiliar de la educación. Justo el día que estaba convocado el conversatorio, ATE (Asociación de Trabajadores del Estado) propuso un paro a última hora por lo que no se pudo reprogramar la actividad.

Empezamos el conversatorio contando quiénes éramos y que nos encontrábamos en esta instancia para pensar juntas cómo abordar a nivel institucional las violencias de géneros, y que pensábamos el trabajo en términos de una construcción colectiva entre docentes, estudiantes, auxiliares e instituciones y organizaciones que están trabajando, acompañando, asesorando en relación a esta problemática.

Luego, las compañeras del ATEN contaron cómo estaban trabajando en las instituciones, acompañando, orientando a quienes están pasando por situaciones de violencia. Seguidamente, desde el Servicio de Protección contra la Violencia Familiar comentaron cómo trabajan ellas, como está conformado el equipo, el protocolo que tienen ante los llamados que reciben, las demandas - que son muchas- y el servicio -que no da abasto-, también refirieron a la falta de recursos humanos y presupuestarios. Por último, una compañera docente de la Escuela Superior de Música expuso acerca de un trabajo sobre la violencia simbólica en las universidades.



Invitación cursada vía
plataforma institucional y WhatsApp

En un segundo momento, luego del conversatorio, se propiciaron instancias de trabajo en pequeños grupos de estudiantes, docentes y personal auxiliar para recuperar las resonancias de lo vivido, con la consigna de pensar cuáles serían los elementos/categorías que deberían ser parte del Recurso y la Guía de actuación a partir de lo escuchado y desde las experiencias personales.

Se hizo una puesta en común sobre lo trabajado en los pequeños grupos y se sistematizó la información que luego se trabajó con delegadas estudiantiles, con quienes nos reunimos días posteriores.

Este proceso permitió acordar que la Guía de actuación ante situaciones de violencias por cuestiones de géneros contendría los propósitos y principios que la orientan y los pasos a seguir a nivel institucional, tanto ante situaciones que suceden dentro de la institución como fuera de ella. Por su parte, el Recurso contendría algunas categorías teóricas como: violencias y sus tipos, géneros, interseccionalidad; además de las leyes con sus enlaces *web* y los teléfonos de contacto de instituciones estatales y organizaciones sociales a dónde acudir en las diferentes localidades en las cuales viven los estudiantes.

También se definió que se presentaría la Guía y el Recurso en distintos soportes: en formato digital para colgar en la plataforma del instituto, en papel

para publicar en la cartelera del ISFD 6 y en *stickers* con un código QR para pegar en diferentes áreas del instituto (pasillos, puertas de aulas, biblioteca).

3.2.1 Trazando los primeros caminos en el territorio para abordar la problemática:

En la segunda instancia, también dividida en dos partes, se puso a rodar en el ISFD N°6 una primera versión de la Guía y el Recurso, mediante una presentación a estudiantes, docentes y auxiliares. Se solicitó un cambio de actividades en cada turno (mañana y vespertino) para garantizar la participación de los tres claustros.

En un primer momento se socializó en un espacio de conversatorio en el que contamos el proceso que se había dado hasta llegar a la Guía y Recurso, es decir, el avance hasta ese momento. Se proyectó el código QR de acceso a la Guía y se fue leyendo. En un segundo momento, se propició un espacio de intercambios para luego compartir aportes, inquietudes, sugerencias y/o modificaciones que se detallan en la parte dos: síntesis de la puesta a rodar de la Guía y el Recurso¹⁰. Al finalizar, informamos sobre la existencia de un buzón dispuesto cerca del escenario para quienes desearan hacer aportes por escrito, el mismo estuvo disponible por una semana.

Entre los objetivos propuestos para esta instancia estaban: socializar entre los diferentes claustros junto a las organizaciones, la Guía de actuación ante situaciones de violencias por cuestiones de género y el Recurso y, recuperar las voces de los diferentes sujetos (estudiantes, docentes, auxiliares) del ISFD 6 respecto a la Guía de actuación y el Recurso para enriquecerlos; y relevar el impacto de dichas herramientas al ponerlas a rodar, circular, en la institución.

Estos propósitos quedaban explicitados en acciones concretas que se plantearon en un cronograma tentativo¹¹ con las fechas para las diferentes

¹⁰Ver página 35.

¹¹Ver anexo 3.

acciones en pos de la construcción de la Guía y el Recursero, y les responsables a cargo de cada instancia. Al mismo tiempo, se fue haciendo registro escrito y fotográfico¹². El mismo lo realizó una de las integrantes del grupo, participante externa de la institución.

Pensamos también en una evaluación del impacto de la puesta a rodar de la Guía de actuación ante situaciones de violencias por cuestiones de géneros y el Recursero, a través de un formulario *Google* proporcionado por plataforma y *WhatsApp* a la comunidad educativa durante 15 días.

La fecha de puesta en circulación de la Guía y el Recursero fue el 30 de noviembre del 2023 mediante *flyer* en distintos espacios del Instituto, y la sistematización de los resultados de diciembre del 2023.

3. 2.2 Parte dos: La Guía y el Recursero, entre lo previsto y lo posible.

Por distintos motivos, vinculados principalmente a cuestiones de tiempos y organización, hubo que realizar modificaciones a las actividades propuestas inicialmente en el marco de la intervención/entreversión para la concreción de la Guía y el Recursero.

La primera de estas modificaciones tuvo que ver con la imposibilidad de presentar la Guía y el Recursero en el marco de un cambio de actividades total, que implicaba suspender el dictado de clases en la toda la franja horaria para que toda la comunidad educativa pueda participar de la presentación. Por cuestiones académicas -ya que habíamos tenido muchas suspensiones de actividades por cuestiones edilicias en el Instituto-, dicho cambio de actividades no se pudo realizar, y contamos solamente con una suspensión parcial, de dos horas reloj, para la presentación. Por otro lado, por la fecha y dinámica de cada organización resultó imposible coordinar con ATEN y demás organizaciones que participaron del conversatorio realizado en el mes de septiembre, por lo

¹²Ver anexo 4

tanto, la presentación estuvo a cargo de los tres integrantes del grupo de trabajo que cursamos la Especialización.

Para convocar a la presentación, realizamos una invitación mediante una noticia por la plataforma institucional, en el marco del 25 de noviembre “Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer”.



Invitación cursada vía plataforma institucional

La convocatoria tuvo una buena respuesta, y entendemos como positiva la participación de varios cursos en ambos turnos, con un número aproximado de 45/50 estudiantes en el turno mañana y 55/60 en el turno vespertino. En las siguientes imágenes pueden observarse algunos momentos de la instancia de presentación.





Presentación de la Guía y el Recursero en el ISFD N°6

3.2.3 Síntesis sobre la puesta a rodar de la Guía y el Recursero: Lo que sucedió en el territorio con los participantes:

Comenzamos la presentación comentando las dos instancias previas que permitieron la escritura y armado de ambas herramientas, es decir, el formulario *google* que circuló a partir de referentes docentes y el conversatorio realizado en el mes de septiembre con organizaciones sociales e integrantes de instituciones estatales. Luego, se proyectó la Guía de actuación (aun tentativa) y se compartió el QR para que los participantes pudieran acceder a la misma desde sus teléfonos. Fuimos comentando los contenidos y el porqué de cada uno.

El encuentro fue coordinado por dos de los integrantes del grupo, que nos ocupamos de hacer circular la palabra entre los participantes y evacuar dudas, inquietudes, aclarar algunos puntos, entre otras cuestiones. Paralelamente, la tercera integrante fue haciendo el registro del proceso¹³, que se enriqueció con las fotografías que fuimos tomando.

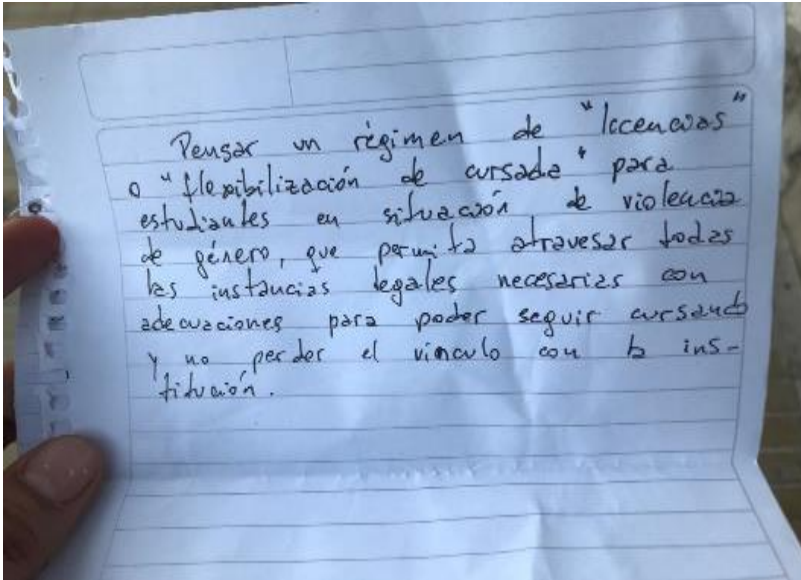
¹³Ver anexo 4

En el turno mañana, se planteó una situación particular con un grupo de estudiantes que consultó por qué no se había instrumentado esta Guía ante una situación que se dio con un profesor, y cuestionaron el accionar del Equipo Directivo, expresando que no se sentían seguras y que tuvieron que terminar el cursado con dicho profesor. La Directora planteó lo difícil de actuar sin un marco institucional y el miedo a ser acusada de abuso de autoridad por el docente y celebró el trabajo que se realizó armando esta Guía que permitirá accionar rápidamente.

Ante esto, les recordamos a las estudiantes cómo fue el proceso de armado de la Guía, que la misma aún no se encontraba vigente cuando sucedió dicha situación, y que la intención era ponerla en conocimiento de la comunidad educativa para que se realicen los aportes y modificaciones necesarias, para luego avanzar con su implementación a nivel institucional. Consultamos qué aspectos consideraban necesario modificar, y a partir del caso particular plantearon algunas sugerencias para incorporar, como la necesidad de acortar tiempos en la toma de decisiones, la necesidad de separar preventivamente de su cargo al docente denunciado, la posibilidad de solicitar un cambio de comisión.

Consideramos que esto que se planteó fue parte de lo que se generó -de otra manera quizá no se hubiera visibilizado-, a partir de nuestra propuesta, más allá de que lo que particularmente nos interesaba era que las estudiantes se sintieran cómodas para plantear su punto de vista y lo que necesitaban a partir de sus experiencias de vida y la Guía presentada.

Además de las devoluciones que fueron saliendo en ese momento, se invitó a los participantes a dejar sus aportes en un buzón que permanecería en el SUM del Instituto por dos semanas. Al revisarlo, nos encontramos con planteos como establecer plazos dentro de las acciones y respuestas o descargos, para evitar que se dilaten las resoluciones.



Ejemplo de aportes en el buzón

Por otro lado, también, se planteó la necesidad de pensar en licencias o flexibilización de cursadas para estudiantes que atravesen situaciones de violencias de géneros, porque sí bien existe la Ley 3.288/21 para el personal que se desempeña en el sector público de la Provincia de Neuquén, no existe normativa que contemple la situación si se trata de estudiantes. Las propuestas expresaron la intención de permitir que puedan atravesar todas las instancias legales necesarias con adecuaciones en sus trayectorias para poder seguir cursando y no perder el vínculo con la institución.

Un tercer cambio con respecto a lo previsto en la propuesta de intervención/entrevención tuvo que ver con la evaluación de la Guía y el Recursero, que habíamos proyectado realizar unos días después de la presentación a través de un formulario *google*. Decidimos posponerla, ya que nos interesaba que ambas puedan rodar/circular un tiempo más, que la comunidad educativa se familiarice con los diferentes soportes de acceso, que se ponga en práctica si fuese necesario. Estas decisiones las fuimos tomando a partir de las características propias de la vida institucional y las actividades que ya venían programadas en el ISFD, ya que es importante destacar que, al momento de la presentación, nos encontrábamos con cierres de cursados y

toda la dinámica institucional de fin de año, por lo que consideramos que podían incorporarse nuevos aportes más adelante como parte de las proyecciones.

Capítulo cuatro: “Acerca de lo que nos dejó el trabajo en el territorio al abordar colectivamente la problemática y las invitaciones a seguir habitándolo”: Análisis y proyecciones

Pensamos este proceso como un camino en el que pudimos iniciar la construcción de conocimientos desde otros lugares, desde otros territorios, desde la puesta del propio cuerpo de quienes participaron/mos, retomando algunos de los aportes teóricos en la necesidad de continuar complejizando nuestras miradas en torno a los diferentes modos en que el sistema capitalista, colonial y heteropatriarcal se pone en juego en los diferentes espacios sociales, creando identidades, subjetivando cuerpos-territorios, ejerciendo lógicas extractivistas sobre los sujetos.

La posibilidad de generar espacios de intercambios colectivos nos invita a mirar desde otras perspectivas que involucran otras historias, en definitiva, nos invita a pensar desde otros que han quedado fuera; que han sido ubicados en lugares de subalternidad. Por ende, la validación de otras voces nos propone la construcción de conocimientos otros, desde otros espacios, habilitando sentires que dan lugar a re-existencias. Construir otras epistemes reconociendo la diversidad colectiva y su complejidad, ser conscientes de la importancia de realizar lecturas de la realidad de forma situada y contextualizada, para la construcción de múltiples conocimientos.

La presentación de la Guía nos hizo recordar lo que plantea Zemelman (2001) cuando sostiene que “el problema es la teoría misma, por eso ésta requiere ser resignificada, revisada a la luz de las exigencias de las realidades históricas, muchas veces emergente, nuevas, inusitadas, imprevistas” (p.2).

Se nos presentó, por parte de un grupo de estudiantes, una situación real y concreta que estaba aconteciendo en la institución para la que fue pensada la Guía y Recursero. Dicha situación ya llevaba dos años, en dos comisiones de 2° año de la carrera Profesorado de Nivel Inicial, y a pesar de las reiteradas notas y reclamos de las estudiantes no había tenido resolución alguna.

A partir de esta instancia de trabajo colectivo en la construcción de las dos herramientas, y de la situación relatada por las estudiantes, aparecieron cuestiones relacionadas con los tiempos institucionales para resolver situaciones de violencias y específicamente de géneros, y las competencias o no de quienes ocupan cargos de gestión para resolver en la inmediatez y poner a resguardo a quienes las atraviesan. Y, por ejemplo, algunas cuestiones como: si compete o no a una directive separar del cargo a un docente que ejerce conductas verbales violentas o hace chistes en relación al género, si puede o no cambiar a las estudiantes de comisión siendo todo el grupo el implicado, qué se hace con el supuesto (hasta el momento) violento.

Es así que a partir de estos relatos surgieron los primeros aportes hechos por las estudiantes, que tenían que ver con cuestiones que no habíamos tenido en cuenta en la dinámica de un cursado, los tiempos académicos e institucionales, las limitantes que se presentan para quienes estén en la gestión institucional.

Sabemos que la Guía y Recursero no eran al momento de su presentación un producto acabado, cerrado, inmodificable, ya que acordamos este trabajo como una “acción participativa” en términos de lo que plantea Sirvent (2007, p.5), y también teniendo en cuenta el “contexto de descubrimiento” donde anclamos estas herramientas, del que bien da cuenta el párrafo anterior al referir a esa acción participativa con las estudiantes y la situación develada que nos permitió reconfigurar la Guía teniendo en cuenta las cuestiones que fueron emergiendo.

Así como también estas instancias de socialización dieron lugar al pensamiento epistémico, al surgimiento de preguntas, reformulaciones, propuestas a partir de situaciones que transitaban estudiantes y docentes en la institución, dejando

al descubierto una vez más las lógicas cisheteropatriarcales que imperan en las instituciones y en la sociedad en general.

Somos conscientes de que ambas herramientas van a seguir enriqueciéndose y siendo revisados según la necesidad y el contexto, lo importante es que sean conocidas por los integrantes de la comunidad educativa, que sirvan como herramientas para prevenir, concientizar, acompañar ante situaciones de violencias de géneros y que den lugar a otros debates que permitan, de alguna manera, poner en tensión cuestiones de este sistema opresor, generador de desigualdades, de indiferencia; y accionar desde la herramienta de la perspectiva intersectorial (AWID, 2004).

En relación a las proyecciones e ideas a futuro, al socializar la Guía y el Recurso éstas tenían que ver con dar continuidad a este trabajo llevando ambas herramientas a los diferentes Órganos de Gobierno del ISFD N°6 para darles un marco institucional. Esto se resolvió durante el año 2024, cuando un nuevo Equipo Directivo de transición asumió la gestión, luego de que el anterior renunciara por razones personales. En esta nueva instancia, con una gestión más participativa, democrática y atenta a las necesidades estudiantiles es que la Guía de actuación ante situaciones de violencias por cuestiones de géneros empezó a formar parte de los documentos de consulta permanente, ayudando a resolver algunas situaciones y ampliando derechos.

También, proyectamos seguir trabajando con la temática de géneros con ATEN Capital y las demás organizaciones que fueron parte de esta construcción colectiva, considerando que las acciones que se realizaron hasta el momento permiten, abren, dan lugar para seguir trabajando temáticas vinculadas a cuestiones de géneros y otras en perspectiva de Derechos Humanos/ESI, hoy más que necesario, ante el avance de las políticas neoliberales, fascistas y negacionistas del gobierno de turno.

En relación con estas proyecciones, actualmente, un grupo de estudiantes y profesores están conformando nuevamente una comisión de género en el

Instituto. Se nos solicitó también poder llevar la experiencia de este trabajo a otras instituciones que aún no cuentan con Guía de actuación ante situaciones de violencias, como por ejemplo la Escuela Superior de Música¹⁴.

Si bien nuestras mayores expectativas estaban puestas en algunas inquietudes de parte del estudiantado que se nos acercaba en los pasillos del ISFD y a partir de conversaciones y discusiones que se daban en las reuniones de carreras en relación a las violencias que se vivían tanto dentro del Instituto como fuera, en los hogares de los estudiantes, durante las diferentes instancias que llevó el trabajo para la construcción de la Guía de actuación ante situaciones de violencias por cuestiones de géneros y el Recurso notamos, o al menos eso sentíamos, que el interés no era el que esperábamos, nos resultaba escasa la participación de estudiantes y docentes ante las convocatorias. En algunos momentos de nuestro recorrido nos preguntamos si realmente era necesario y urgente pensar en una Guía y Recurso ante situaciones de violencias por cuestiones de géneros para este territorio, a partir de las respuestas a las primeras convocatorias, y considerando que la cantidad de respuestas que había arrojado la encuesta *google* era poco significativa, un bajo porcentaje en relación con la matrícula de la institución: de entre 900 y 1000 estudiantes que cursan en el ISFD, habían respondido solo 33. De todas formas, consideramos que era necesario trabajar en ello.

El día de la presentación se terminó por descartar la duda: nos sorprendimos gratamente con la participación de los estudiantes, quienes nos confirmaron que era necesario y urgente contar con la Guía y Recurso ante situaciones de violencias por cuestiones de géneros. Creíamos que la participación estudiantil no sería tanta, ya que no era una actividad obligatoria y estaban cerrando algunos espacios curriculares, pero participaron una gran parte de los cursos que ese día estaban en el ISFD.

¹⁴Solicitud de la profesora que participó del conversatorio y de ATEN capital

Aún queda trabajar al interior del claustro docente, podemos pensar en que este año sean los docentes quienes en cada espacio curricular presenten la Guía de actuación ante situaciones de violencias por cuestiones de géneros y el Recursero, como insumo/herramienta que les permita trabajar en relación a esta temática y quizá posibilitar a partir de esta propuesta develar algunos silencios y habilitar un espacio seguro en que las estudiantes puedan expresar, sí así lo sienten, situaciones que estén atravesando.

Entendemos que toda propuesta pedagógica es una propuesta política, por lo que es un horizonte en constante construcción, invención, deconstrucción; es un camino en constante movimiento y transformación. Por eso, entendemos que esta propuesta no debe descansar en los diferentes soportes en los que fue pensada y diseñada, sino que pretende ser tomada como herramienta de formación, acompañamiento, cuidado, frente a las violencias de géneros.

Los aportes de Restrepo (2016) y las instancias de intercambio en la Especialización en relación a la ética de los investigadores eran algo que se nos venía a la mente. No nos interesaba (ni nos interesa) que la Guía a construir territorialmente sea parte de lo que el autor llama “conocimiento florero”, algo social y políticamente irrelevante para el territorio, sino algo vivo, que circule por la institución, informe, alerte, ayude, acompañe y oriente.

Como docentes que llevamos nuestra tarea educativa en una institución formadora de docentes, pensamos en esta propuesta no sólo como una herramienta necesaria para el territorio en el que fue gestada, sino también para que pueda ser apropiada y recreada en los territorios en los que las estudiantes del ISFD 6 van a intervenir llevando adelante su tarea como docentes.

Es importante destacar, como parte de los propósitos que nos habíamos propuesto, que durante el año 2024 la Guía de actuación ante situaciones de violencias por cuestiones de géneros fue aprobada en los diferentes órganos de gobierno del Instituto: Consejo de Políticas Institucionales, Consejo

Académico y Equipo Directivo y se envió a la Dirección Provincial de Educación Superior para su aval. Además, hoy, es un documento de consulta permanente y ha ayudado a resolver distintas situaciones que se han presentado tanto dentro como fuera de la institución y, por pedido de Secretaría Académica formará parte de los programas de cátedra.

También, esta Guía de actuación ante situaciones de violencias por cuestiones de géneros, dio marco institucional para que se comenzará un proceso de investigación sumarial a un docente que ejercía violencias a un grupo de estudiantes mujeres y ayudó a resolver la situación de otra estudiante que estaba atravesando violencias en su hogar por parte de su pareja, cuya situación no se había tenido en cuenta al momento de realizar las prácticas, por lo cual les docentes la habían dado de baja sin considerar la situación particular. A partir de lo que postula la Guía, fue posible que se revisara lo actuado y se pudiera buscar una alternativa para no obstaculizar su trayectoria académica y garantizar el derecho a estudiar en las mejores condiciones posibles.

4.1 Algunas conclusiones provisorias a partir del trabajo en el territorio y el abordaje de la problemática

Pensar, diseñar e implementar una Guía de actuación ante situaciones de violencias por cuestiones de géneros fue un gran avance en materia de Derechos Humanos, de justicia curricular y de mejorar las condiciones de los estudiantes del Instituto de Formación Docente N°6 de Neuquén capital.

Esta intervención/entrevención fue posible por el trabajo colectivo con otras organizaciones e instituciones y la comunidad docente, estudiantil y de apoyo educativo del ISFD N°6. o en términos de Sirvent (2007) una “acción participativa”.

A modo de conclusión y retomando algunas de las categorías ya abordadas en el marco teórico del trabajo se puede decir que hubo una construcción de conocimiento alternativo con el pensamiento epistémico que plantea Zemelman (2001). Pudimos distanciarnos de los conceptos que manejábamos y construir con otras una práctica situada desde la realidad observada, contextualizada, y nombrar aquello que no se conoce, en este caso, lo que estaba silenciado.

Como expresamos en el comienzo del trabajo, nuestra intención con esta propuesta fue poner en tensión, cuestionar el sistema sexo-género dentro de la institución ISFD N°6, y construir colectivamente herramientas que nos permitieran abordar situaciones de violencias de géneros para que estas prácticas exclutoras, que tienen función normalizadora de los cuerpos, no sigan afectando a las mujeres ni a otras que no entran en la lógica binaria sexo-genérica.

Intentamos promover, practicar una pedagogía que nos mueva hacia el deseo de que nuestras instituciones, nuestras aulas se expandan y contengan a todes, practicando una pedagogía que hospede lo ambiguo, lo paradójico, lo contradictorio, lo extraño, una pedagogía del cuidado (flores, 2017), otras pedagogías que permitan la existencia, que todos los relatos vivan. Esta guía, este dispositivo, que ya forma parte de las normativas institucionales, es una alternativa que, siguiendo a Pianella Pie (2012), nos dice que podemos salir de las lógicas institucionales que no hacen más que ser garantes de las formas de normalización que siguen operando históricamente. Desde la perspectiva interseccional, nos permite abordar las múltiples discriminaciones y opresiones que influyen sobre el acceso que se puede tener a derechos y oportunidades.

Sabemos también que esta Guía no es suficiente, por eso será necesario seguir propiciando otros proyectos que incluyan charlas, conversatorios, debates. En ese horizonte, para este año 2025, un grupo de docentes y estudiantes se han propuesto conformar una comisión de ESI y géneros que acompañe, ayude, asesore a quienes están atravesando violencias por cuestiones de géneros, incorporando charlas que aborden la “Ley Micaela”,

cuestiones vinculadas a la ESI, entre otras acciones que vienen a continuar, ampliar los propósitos de la Guía de actuación ante situaciones de violencias por cuestiones de géneros y el Recurso.

Referencias Bibliográficas:

CHIODI A., FABBRI, L. Y SÁNCHEZ, A. (2019). Varones y masculinidad(es). Herramientas pedagógicas para facilitar talleres con adolescentes y jóvenes. CABA. LAPIS.

AWID (2004) Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica. En Derechos de las mujeres y cambio económico, 9.http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/21639/1/2_awid_interseccionalidad.pdf

BUTLER, J. (2002). Soberanía Travesti: Una identidad argentina. CABA. Acercándonos ediciones

DÍAZ, M.y PESCADER, C. (2012). (comp.) "Descolonizar el presente: Ensayos críticos desde el Sur". Argentina.

FABBRI, L. (comp.) (2021). La masculinidad incómoda. Rosario: Homo Sapiens y UNR

FLÓREZ, J. (2009) Los movimientos sociales y la crisis del desarrollismo: una aproximación teórica desde Latinoamérica. - 1a ed. - Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO- (Serie Documentos Especiales).

flores, Valeria (2015) Afectos, pedagogías, infancias y heteronormatividad. Reflexiones sobre el daño. Ponencia presentada en el XX Congreso Pedagógico Poéticas de las pedagogías del Sur. Educación, emancipación e igualdad. UTE (Unión de Trabajadorxs de la Educación, Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

flores, v. (2017). Tropismos de la disidencia. Santiago de Chile: Palinodia

flores, v. (2021). Romper el corazón del mundo. Modos fugitivos de hacer teoría. CABA: La Libre editora; Madrid: Continta Me Tienes.

GAGO, V. (2019). La potencia feminista: o el deseo de cambiarlo todo. CABA: Tinta Limón.

IRANTZU MENDIA AZKUE, MARTA LUXÁN, MATXALEN LEGARRETA, GLORIA GUZMÁN, IKER ZIRION, JOKIN AZPIAZU CARBALLO (2014). Otras formas de (re)conocer. Reflexiones, herramientas y aplicaciones desde la investigación feminista. Lankopi, S.A.

LERNER, G. La creación del Patriarcado. 1986. Paidós.

LUGONES, M. (2008). Colonialidad y Género. En Tabula Rasa. Bogotá - Colombia, No.9: 73-101.

MIGNOLO W. Género y descolonialidad [et.al.]; compilado por Walter Mignolo. - 2a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Del Signo, 2014. (El desprendimiento / Walter Mignolo)

MIGNOLO, W. (2006) El pensamiento descolonial: reflexiones finales. Comentario Internacional: revista del Centro Andino de Estudios Internacionales.

MORENO OLMEDO, A. (2008). Más allá de la Intervención. En Jiménez-Domínguez, B. (2008) Subjetividad, participación e intervención comunitaria. Buenos Aires: Paidós.

QUIJANO, A. (1991) Colonialidad y modernidad/Racionalidad, en Revista Perú Indígena, 13, 29, pp. 11-29.

Britzman, D., flores, v., hooks, b. (2016). Pedagogías Transgresoras I (Trad. g. herczeg). Córdoba: Bocavulvaria Ediciones.

PLANELLA, J. Y PIE, A. (2012). Pedagoqueer: resistencias y subversiones educativas. Educación XXI, 15.1, 265-283.
<http://www.uned.es/educacionXX1/pdfs/15-01-12.pdf>.

RESTREPO, E. ROJAS, A. (2010) *Inflexión decolonial: fuentes, conceptos y cuestionamientos*. Universidad del Cauca, Popayán, Colombia.

RESTREPO, E. (2016). *Labor etnográfica y Consideraciones éticas*, en *Etnografía: alcances, técnicas y éticas*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

RUBIN, G. (1989). *Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad*. En G. Rubin (2018) *En el crepúsculo del brillo. La teoría como justicia erótica*. Córdoba: Bocavulvaria Ediciones.

SVAMPA, M. (2021). *Feminismos ecoterritoriales en América Latina. Entre la violencia patriarcal y extractivista y la interconexión con la naturaleza*. Documentos de trabajo (Fundación Carolina): Segunda época, (59), 1.

SEGATO, R. (2003) *Las estructuras elementales de la violencia – 1a ed.* - Bernal: Universidad Nacional de Quilmes-

SEGATO, R. (2019). 'Las virtudes de la desobediencia'. Página 12; April 26, 2019.

SIRVENT, M. T. (2007) "La educación y las múltiples pobrezas en un contexto cultural de sometimiento, resistencia y creación. Desafíos para la investigación educativa y la intervención". Conferencia inaugural I Jornadas nacionales de Investigación Educativa, II Jornadas Regionales, IV Institucionales "Las perspectivas, los sujetos y los contextos en Investigación Educativa", UNCuyo, Mendoza.

TORRES, G- (2011). *Acerca de los usos, dificultades y posibilidades de la pedagogía queer*. Ponencia presentada en el IV Coloquio Internacional Interdisciplinario: Educación, Sexualidades y Relaciones de Género. Investigaciones, Experiencias y Relatos, Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

TRUJILLO, G. (2022). *El feminismo queer es para todo el mundo*. Madrid: Los libros de la catarata.

VAZQUEZ LABA, V. Y PALUMBO, M. (2019). Causas y efectos de la discriminación y la violencia de género en el ámbito universitario. *Descentrada. Revista interdisciplinaria de feminismos y géneros*, 3 (2), p 8. En memoria académica. Recuperado de:

<https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=arti&d=Jpr11220>

VIVEROS VIGOYA, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debates feministas*. Vol. 52.

WALSH, C. (2013). *Pedagogías decoloniales. Prácticas insurgentes de resistir, (re)existir y (re) vivir*. Tomo I. Quito-Ecuador: Ediciones Abya-Yala.

ZEMELMAN, H. (2001) *Pensar teórico y pensar epistémico: Los retos de las Ciencias Sociales latinoamericanas*. Mimeo. Transcripción de la conferencia dictada el 10 de noviembre. México.

Normativas:

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, (CONVENCION DE BELEM DO PARA). 14 de agosto de 1995.

Ley 2.785 Régimen de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Familiar, Legislatura de la Provincia de Neuquén. 2011

Ley 2.786 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres tanto en el ámbito público como privado de la Provincia, Legislatura de la Provincia de Neuquén. 2011

Ley 24.417 de Protección contra la Violencia, Congreso de la Nación Argentina, 1994

Ley 26485/19 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Congreso de la Nación Argentina (2006)

Ley 26.150 de Educación Sexual Integral (ESI). Congreso de la Nación. 2006

Ley 3250 “Ley Cielo López: Educación para la no violencia”. Legislatura de la Provincia del Neuquén. 2023.

Ley 3288 Licencia por motivos de violencia de género. Legislatura de la Provincia del Neuquén. 2021

Anexos:

Anexo 1: Guía de actuación ante situaciones de violencias por cuestiones de géneros y recursero


Guía mediante acceso por código QR



Recurso:






Ante situaciones de violencia de género

Líneas de atención y lugares donde recibir asesoramiento

Violencia 

Se consideran hechos de violencia y acoso por motivos de género las conductas que, basadas en una relación desigual de poder, afecten: la vida, la libertad, la dignidad, la integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, o la seguridad personal de mujeres y personas LGBTIQ+.

Formas de violencia

- Psicológica 
- Física 
- Simbólica 
- Económica 
- Sexual 

Modalidades de violencia

Corresponde al lugar o ámbito donde se ejerce violencia

- Doméstica
- Laboral
- Institucional
- Obstétrica
- Mediática
- Contra la libertad reproductiva



Línea 144

Podes llamar desde cualquier lugar del país las 24hrs



Línea gratuita de asistencia y prevención de violencia de género



En Neuquén Línea 148

Atención y asesoramiento gratuito las 24hrs del día

Busca sus redes sociales: Ig y FB-> Línea 148 -



Organizaciones sociales que acompañan



- Aten Capital. Roca 1831. (299)4428212
Correo: atenprensa@gmail.com.
- Multisectorial de Mujeres. (299)5202996.
- Socorro Violeta - Casa Revuelta. Calle Ernesto Sábato esq. Remigio Bosch- jueves de 14:30 a 16:30. (299)4733618 (de 10 a 20 hs).
- Mesa por la igualdad: Roca 265 1°
(299)156251388
- Varones Trans de Neuquén y Río Negro:
(299)156318857- (299)6271713



Si vivís en Plottier

- Oficina de Intervención Primaria en Situaciones de Violencia de Género que funciona en la Comisaría 7ta.

Si vivís en Centenario

- Oficina de Intervención Primaria en Situaciones de Violencia de Género que funciona en la Comisaría 5ta.



Organizaciones sociales que acompañan

En Plottier

- MuMaLá Plottier: Perito Moreno 135-
jueves de 16 a 18 hs

En Centenario

- Socorro Violeta: (299)4291045 (Adriana).
- Referente de manualidades trans:
(299)6096538 (Sebastián)
- MuMaLa Centenario: (299)5760810



Si vivís en Cipolletti

- Comisaría de la Familia - Esquiú 450 - 4791721
- Juzgado de Paz - Sarmiento 360 - Tel. 4785580
- Juzgado de Familia N° 7 - Roca y Sarmiento - 4784463
- Juzgado de Familia N° 5 - Roca y Sarmiento - 4771066
- Unidad de Violencia Hospital Pedro Moguilasky - Naciones Unidas y Venezuela - Tel:4770030 - interno: 147
- Servicio de violencia familiar (Ruca Quimey) - Esmeralda 1870 - Tel: 4790711



Organizaciones sociales que acompañan

- Ni una Menos Cipolletti: (299) 4022679
- Varones Trans de Neuquén y Río Negro: (299)156318857



Si vivís en Allen

- Secretaría de Desarrollo Humano: Atención Guardia Violencia Familiar y de Género: 2984198833
- COMISARÍA DE LA FAMILIA Brown N° 415
- JUZGADO DE PAZ Avda. Libertad 339

Si vivís en Fernandez Oro

- JUZGADO DE PAZ Brentana 340



Organizaciones sociales que acompañan

-Emergencia Allen (ONG): (298)4140275-
emergenciaallen@gmail.com

-Mujeres en lucha: Av. Roca 239, Gral
Fernandez Oro.



Si vivís en Fiske



-COMISARÍA DE LA FAMILIA 25 de Mayo y Sarmiento
-JUZGADO DE PAZ San Martín 867
-SERVICIO DE ATENCIÓN TERRITORIAL Rodhe 350

Si vivís en Cervantes

-JUZGADO DE PAZ Alberdi 241

Si vivís en Cinco Saltos

-JUZGADO DE PAZ Rivadavia 675



Organizaciones sociales que acompañan



-UNTER: Avda. Gral Roca. Fiske Menuco, Río
Negro (0298)4432707

-Socorristas en Red - Fiske Menuco (Río
Negro)
298 477-6818 (Movistar)

-Asamblea Feminista y Voluntariado Cinco
Saltos: (299)4562594 (Rocío)-(299)6315381
(Andrea)

**Conoce la Guía de Actuación ante
situaciones de violencia por cuestiones de
género de nuestro ISFD**

**Podes acceder escaneando
este QR**



Anexo 2: Encuesta formulario google

¿Cuánto sabemos de género?

Con este formulario pretendemos realizar un sondeo sobre la información y conocimiento que se tiene sobre violencia de género, pasos a seguir ante una situación de violencia, etc. Los datos obtenidos serán para organizar un taller institucional a los fines de sociabilizar información que les permita ampliar sus conocimientos previos sobre este tema. Toda la información que se obtenga de este cuestionario es confidencial por lo tanto se resguarda los datos que decidan dar o sugerir

¿Qué entiendes cuando se habla de *violencia de género*? 33 respuestas

Refiere a agresión o acoso al sexo opuesto

Entiendo por violencia de genero cualquier maltrato sea físico o verbal a hombre o mujer...por el cual la persona se siente vulnerable y menospreciada

Principalmente se refiere a la violencia que sufre el género femenino ejercida por el masculino. Pero también puede ser al revés, siendo el género femenino el que ejerza violencia hacia el masculino.

Que es toda violencia (física, emocional o económica) ejercida por una persona hacia otra de género opuesto (en su mayoría de hombres a mujeres).

Que se están violando los derechos humanos sobre el género opuesto

Violencia hacia la mujer

Maltrato verbal, psicológico y físico, además pueden existir otros.

Por violencia de genero entiendo aquella violencia ya sea física, psicológica o sexual en contra de personas

Es cuando una persona ejerce violencia hacia una persona ya sea física, psicológica, económica

Maltrato físico, psicológico, económico (de cualquier índole) hacia la mujer

Entiendo por violencia de género, cuando una persona es maltratada por su género, por el hecho de ser mujer/hombre.

violencia física o verbal hacia la mujer o el hombre.

Falta de respeto, agresividad, daño física y mentalmente

Entiendo que se debe a una persona que sufre violencia, ya sea física, verbal, económica o psicológica.

Violencia hacia cualquier grupo de personas. Ya sea individual o colectivo. Violar los derechos de ser, a través del maltrato verbal, físico, psicológico.

Violencia de género es cuando se falta el respeto, se agrede verbalmente o físicamente a cualquier ser humano.

Entiendo por violencia de género, la agresión ejercida por un sujeto de determinado género sobre otro que posee un género diferente al de quien lo ejerce, esta violencia no sólo es física, sino que también se da mediante violencia verbal, psicológica, etc.

Entiendo por violencia de género a cualquier acto de maltrato físico o psicólogo dirigida hacia pareja, cónyuge, novio/a

Cuando se agrede a una persona del sexo opuesto

Abuso físico o verbal de un género a otro debido a un sentimiento de superioridad

Agresiones verbales y físicas, daño psicológico, vulnerabilidad, superioridad, manipulación,

si

Por violencia de género entiendo al maltrato (físico, verbal y/o psicológico) al género opuesto. Puede ser desde el hombre hacia la mujer y viceversa

Abuso de su persona

Es la violencia ejercida de un género a otro “justificada” por una idea de superioridad de uno sobre el otro.

Cualquier tipo de violencia ejercida por el sexo opuesto, desde una posición favorable

Cuando se habla de violencia de género entiendo que no tiene que ser solamente una agresión física, sino también pueden ser palabras hirientes, abuso sexual etc.

Un acto que se ejerce hacia otra persona, por el solo hecho de su género/identidad.

Considero cuando se agrede de cualquier forma a un sujeto, ya sea verbal, violenta y de muchas otras maneras.

Violencia hacia una persona por su género

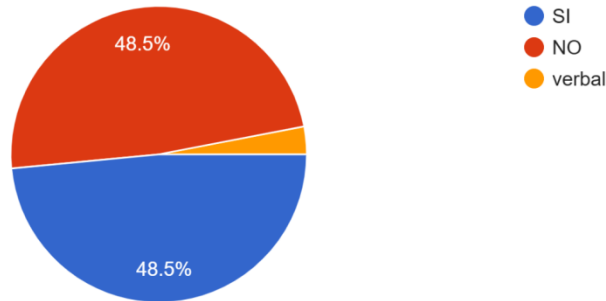
Cualquier tipo de violencia física, verbal, psíquica y económica que una persona ejerce sobre otra; independientemente del género con el cual se siente identificado y de su edad

maltrato hacia las mujeres

La violencia no solo es coerción física sino también hay violencia psíquica emocional y económica.

¿Te ha tocado atravesar alguna situación de violencia de género?

33 respuestas



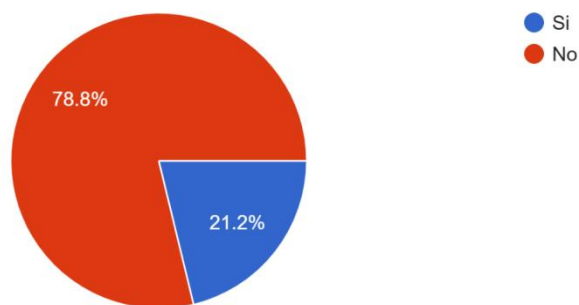
Si la respuesta anterior fue afirmativa: ¿Consideras que esa violencia tuvo que ver con tu identidad de género?

33 respuestas



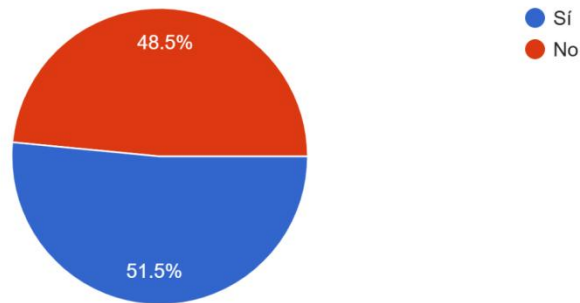
¿Acudiste a alguien para contar tu situación?

33 respuestas



¿Sabés a donde recurrir en caso de violencia por cuestiones de género?

33 respuestas



¿Qué teléfonos, organizaciones, redes conoces? 33 respuestas

Ninguna

Ninguno

Ninguna

144, subsecretaria de la mujer, dispositivo para hombres que ejercen violencia, área de fiscalía de violencia de género

Numero 144

Revuelta feminista

La oficina de violencia de género y cualquier médico del hospital público.

El hogar de la mujer

Línea 144

No recuerdo bien ahora

La revuelta, policía,

Solo conozco el 102 que es en caso de sufrir o presenciar violencia infantil

ninguno

Ministerio de la mujer o 148

144

no

Como conozco el 144 (violencia de genero)

Línea 148 y el servicio de prevención de violencia familiar de la provincia de Neuquén

La verdad ninguna

Ninguna y tampoco creo que hagan mucho. Es toda una mentira en este país

144, comisaria de la mujer, cualquier comisaria

Comisarías

la revuelta

148 nqn, 137, 144

No conozco

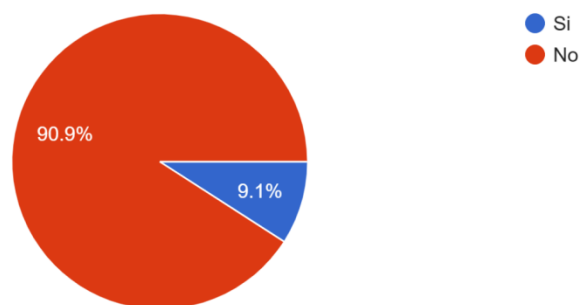
101 - Comisaria - Defensoría - Centros de ayuda

línea 144

Ministerio de la mujer

¿Sabés a dónde pedir ayuda o a quién dirigirte en el ISFD6 ante una situación de violencia por cuestiones de género?

33 respuestas



¿Qué consideras que falta en el ISFD6 para aportar ayuda, guía, orientación ante situaciones de violencia por cuestiones de género?

los TIU son una buena oportunidad para proporcionar info sobre el tema

Acompañamiento real no solo datos para aquella persona que lo necesita

Talleres, charlas abiertas, etc.

Creo que sería bueno poder volver a retomar las guarderías para los hijos/as de las/os estudiantes, como así también tener prioridad en vacantes para que asistan nuestros/as hijos/as a estudiar en la escuela primaria en el turno mañana, para así facilitarnos las cursadas a quienes tenemos hijos/as.

Cómo darse cuenta que alguien está pasando por una situación así para poder tener las herramientas para ayudar y poder evitar que pase a mayores

Una persona referente

Folletos, un grupo que te acompañe en Los momentos de violencia y personas que te orienten que hacer cuando alguien está transitando por esos momentos. No solo las mujeres a veces le pueden pasar al hombre.

Jornadas dedicadas específicamente a este tipo de problemáticas, y trabajos posteriores para concientizar sobre ello, considero que en la actualidad es algo más que importante y que por supuesto influye n las practicas docentes y en la sociedad en general.

Personas especializadas en el tema

Una comisión de género

En mi caso no estoy enterada si hay redes de contención en el instituto, si no hubiera sería importante la creación de un espacio para poder acudir en el caso de necesitarlo.

Charlas, guías

Charlas, o algún taller que hable donde se puede acudir si sufren violencia

Un espacio

En el ISFD faltaría un grupo de contención y donde poder asistir por cualquier consulta o cuando se siente miedo.

Una charla orientada por personas especialistas en el tema que nos guíen, para poder tener conocimiento y saber cómo actuar en una situación así. También un espacio donde las personas que sufren de estas situaciones puedan ser asistidas y acompañadas.

Por un lado, conocer algún referente, luego alguna capacitación, que se comuniquen y den a conocer números, así como lugares para acudir

Que se haga más visible quienes están para dar ayuda en un caso así, ofreciendo acompañamiento y total discreción

Talleres

opino que se encarguen y se ocupen de brindar una buena educación ACADÉMICA y sobre todo que sea CONTINUA, no cuesta nada manejar bien la plataforma online y seguir las clases más allá de los millones de problemas que presenta el instituto, más que estar hablando de "identidad de género" y de seguir postulando las mismas ideas en cuanto a "lo que hay que hacer, a donde acudir, hay que atender la violencia", la violencia existe por falta de educación tanto académica como moral, mejoremos la bases primero no? Dejemos de boludear...

mayor difusión de a quién acudir en una situación de violencia de género

Escucha, apoyo

Folletos con números de teléfono en las paredes

Desde mi punto de vista se debería visualizar que la violencia de género también se sufre siendo uno varón, porque pareciera que solo se aplica en una dirección cuando no es totalmente así

Talleres que traten sobre violencia de género y cómo actuar ante una situación que se vivencie, más carteleras, que se presenten quienes estén a cargo de esta organización.

Por ahí incorporar talleres que nos dé a nosotrxs futuras maestres a poder estar más informados al momento de nosotros trabajar y poder tener conocimiento acerca de la violencia de género.

Algún taller, cartelera

Lo primero que considero es que falta empatía y concientización en los directivos de la institución ya que varias estudiantes han manifestado sufrir tratos violentos por parte de los mismo. Considero que es fundamental la capacitación en forma de taller obligatorio porque ayudaría a que alguna persona que esté sufriendo violencia, pero no pueda expresarlo pueda contar con las herramientas para hacerlo en algún momento, así como también tomar conciencia de las múltiples formas en que podemos estar siendo violentadas y no estemos dándonos cuenta. Una excelente idea sería poder contar con un grupo de personas especialidad dentro del instituto para poder acudir a ellas cada vez que se lo requiera.

falta comunicación

Personas especializadas en el tema para asesoramiento legal y contención emocional

ANEXO 3: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHAS SUGERIDAS	ACCIONES	A CARGO de:	Observaciones
6/11/23	REDACCIÓN Y PRESENTACION DE NOTA DE SOLICITUD DE CAMBIO DE ACTIVIDADES	Yanina Sergio	
7/11/23	CONVOCATORIA A LOS CLAUSTROS DEL ISFD 6 Y A LAS ORGANIZACIONES PARTICIPANTES	Yanina Patricia Sergio	
8/11/23	CONVERSATORIO: <ul style="list-style-type: none"> PRESENTACIÓN MEDIANTE PPT DE LA GUÍA Y EL RECURSERO 	Yanina Patricia Sergio Aten SPVF Multisectorial de Mujeres y Diferencias	
	REGISTRO: ESCRITO Y FOTOGRAFICO		
8/11/23	HABILITAR EL BUZÓN DE APORTES, SUGERENCIAS (HASTA 18/11)	Yanina Patricia Sergio	
18/11/23	RELEVAMIENTO Y ANÁLISIS DE LOS APORTES (del conversatorio y del buzón)	Yanina Patricia Sergio	
20/11/23	REVISIÓN DE LOS PRODUCTOS (GUÍA Y RECURSERO) VERSIÓN FINAL	Yanina Patricia Sergio/Referentes estudiantex/ Profes del taller de ESI	
25/11/23	SOCIALIZACIÓN EL PRODUCTO FINAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA INSTITUCIONAL Y EXPOSICIÓN DE FLYER (PAREDES DEL ESTABLECIMIENTO)	Yanina Patricia Sergio	
30/11/23	EVALUACIÓN Mediante formulario Google Drive	Yanina, Patricia, Sergio	

Especialización en Educación y Estudios Interculturales, Géneros y Sexualidades:

15/12/23	Sistematización de la evaluación. Y comienza la escritura colectiva del Informe final del Taller III	Yanina, Patricia, Sergio	
----------	--	--------------------------	--

ANEXO 4: REGISTRO DE CONVERSATORIO

REGISTRO 1:

Día: 8/11/23

Lugar: ISFD. N°6 Neuquén

Hora: 11.00 a 12.30

Se observa la escucha atenta por parte de los participantes. A partir de la presentación de la propuesta, se explicita el recorrido dando cuenta de las actividades previas y el contexto en el que cada una se llevó a cabo. Entre esas se mencionan la encuesta mediante la plataforma en el contexto de suspensión de clases por problemas de gas, el encuentro con referentes de ATEN Capital, el primer conversatorio, en el marco de un paro de ATE, con organizaciones como ATEN, la Multisectorial de Mujeres, el Servicio de Protección a la Violencia Familiar, formaron parte de esta producción “final”. Se explicita el marco normativo y los propósitos que se plantean estos productos.

Luego de la presentación de los productos y de compartir el QR, los participantes se acercan a escanear para acceder al contenido de las herramientas propuestas. Dialogan entre ellos.

Se orienta la lectura de los productos, focalizando que el propósito es abordar situaciones de violencias institucional y aquellas situaciones que viven estudiantes fuera del espacio institucional. A partir de este momento algunos estudiantes comienzan a exponer situaciones que han vivido en la institución por parte de alguna docente. Se realizan intercambios y comienzan a surgir aportes acerca de cómo se podría accionar.

Algunos estudiantes expresan:

“No quedar expuestas. Solicitar que mientras se realiza el proceso de denuncia al docente victimario no tome exámenes de manera individual sino junto a otro docente o directivo”

“Que haya un seguimiento del proceso de denuncia para saber qué está ocurriendo y cómo se encuentra la víctima”,

salen expresiones, refiriéndose a una situación: *“era un chiste para él”.*

Pide la palabra la directora de la institución:

“Por eso es importante la participación en los diferentes órganos de gobierno, si yo avanzo con la denuncia hago violencia institucional. Quedas en un brete como equipo de gestión. Luego el docente viene con asesores gremiales. Quedas atrapada. Querés avanzar en un montón de cosas, después se corren los demás y quedas sola”

Surge un intercambio entre la directora y algunos estudiantes respecto a la situación ocurrida.

Se observa la necesidad de participación y de un abordaje más específico sobre este tema.

Surgen algunos los aportes de los participantes:

“La necesidad es plantear pasos a seguir, una estrategia”

“Lo que hay que explicitar es que hay relaciones de poder dentro del instituto”

“Estrategias de poder burocrático en el sistema”

“Tenemos que pensar estrategias para acompañar el proceso, sino esto se convierte en denuncia contra denuncia”.

Aquí se explicita la importancia de poder dar curso a esta guía que orienta y dispone qué hacer, además de involucrar a los distintos órganos de gobierno ante las situaciones de violencias.

Se les comenta a los participantes la disposición de un buzón para que coloquen allí sus aportes acerca de las revisiones que requiere la guía en cuanto a estrategias que puedan pensarse de manera colectiva y las revisiones que requiere el recursoro para agregar números de contacto de organizaciones que consideren necesarias. Se comenta que esos aportes serán considerados para la realización de una nueva versión de los productos.

REGISTRO 2:

Día: 8/11/23

Lugar: ISFD. N°6 Neuquén

Hora: 20.00 a 21.30

Agradecemos la participación en esta instancia.

Se inicia el espacio con el momento de presentación de quienes participamos y de los productos que presentaremos. También se realiza una síntesis del recorrido que hemos realizado hasta llegar a las producciones. Destacamos que además de las instituciones gubernamentales se encuentran algunas organizaciones sociales que acompañan ante situaciones de violencias de géneros y las localidades, dirección, teléfonos de las mismas.

Se les invita a acceder mediante el QR. en forma espontánea surgen las intervenciones de los participantes, realizando aportes y proponiendo nuevos contactos y modalidades que podrían incorporarse a la guía.

la participación resultó dinámica y aparecieron entre las sugerencias e interrogantes algunos que refieren a situaciones vividas dentro de la institución:

“¿Cómo acompañar luego de que una estudiante comparte su situación de víctima de violencia de género para no dejarla sola? Hemos tenido casos en los que expresan su situación y luego dejan sus estudios” Necesidad de algunas acciones a nivel institucional de acompañamiento.

“nosotras ya nos vamos, pero esto está genial para los compañeros que quedan.” (estudiantes de 4° año)

“es una propuesta muy buena porque no tenemos nada que nos indique qué hacer en estos casos”

“no estamos en iguales condiciones que los profesores” “¿qué podemos hacer después de denunciar?”

“muchas veces no sabemos que eso es una situación de violencia dentro del IFD, tampoco sabemos qué hacer”

Los compañeres coordinadores resaltan la importancia de tener estas herramientas (guía y recursoro) e invitan a participar con sus aportes para de la guía, depositándolos en el buzón que quedará por el periodo de una semana.